



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

INFORME EJECUTIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL DISTRITO CAPITAL

Segundo Semestre 2017

Introducción

En el segundo semestre de 2017 la Administración Distrital continuó con las actividades para la formulación de la Política de Ciencia, Tecnología e Innovación, lideradas desde la Subsecretaría de Planeación Socioeconómica; así como el habitual apoyo en la estructuración de proyectos y seguimiento, de proyectos financiados con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías.

Además, se expedieron dos actos administrativos relacionados con las políticas públicas distritales: el Decreto 668 de 2017 “Por medio del cual se reglamentan los artículos 127 y 128 del Acuerdo 645 de 2016 y se dictan otras disposiciones” y la Resolución 2045 de 2017 “por medio de la cual se adopta la Guía para la Formulación e Implementación de las Políticas Públicas del Distrito Capital. Dichos actos tendrán implicaciones que se explicarán más adelante, sobre la formulación de la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Convenio Interadministrativo para la formulación de la Política Pública de CTel

La formulación de la Política Pública de CTel fue prioridad durante el segundo semestre del año 2017 y, en consecuencia, la Secretaría Distrital de Planeación suscribió, en el mes de octubre, el convenio Interadministrativo 320 de 2017 con el Centro de Investigaciones para el Desarrollo –CID- de la Universidad Nacional de Colombia con un periodo de ejecución de ocho meses.

El CID se configura como un aliado estratégico, no solo por los conocimientos específicos en temas de ciencia, tecnología e innovación, sino por el interés compartido con el Distrito por una apuesta de largo plazo en esta temática desde su perspectiva como actor del Ecosistema de CTel y su papel de transmisor de conocimiento al sector productivo.

En este contexto, la Universidad conformó un equipo de profesionales de importante trayectoria y experiencia que constituyen una base sólida para formular una política de calidad que reconozca y articule los esfuerzos emprendidos por diferentes entidades distritales y que además esté acorde con los lineamientos nacionales y a las mejores prácticas mundiales en formulación de políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación.

En el marco del convenio, se adelantaron reuniones y entrevistas con funcionarios distritales, miembros del Concejo de Bogotá, funcionarios de la Corporación Connect Bogotá, que apoya y fomenta la innovación en Bogotá y Cundinamarca, algunas

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

universidades y demás actores relevantes que han realizado importantes aportes a la identificación colectiva de la problemática a intervenir.

Así mismo entre octubre y diciembre se adelantaron tres reuniones del Comité Técnico de seguimiento al convenio en las cuales se aprobó el plan de trabajo, el cronograma y se discutió el avance del documento de Diagnóstico e Identificación de Factores Estratégicos, correspondiente al producto de la fase de Agenda Pública dentro del ciclo de política pública.

Por su parte, la Dirección de Políticas Sectoriales de la Subsecretaría de Planeación Socioeconómica de la Secretaría Distrital de Planeación, asesoró técnica y metodológicamente el proceso de agenda pública en temas estratégicos como el abordaje de los enfoques de derechos humanos, género, diferencial, poblacional, territorial y ambiental, que representan uno de los puntos críticos identificados por la Secretaría Distrital de Planeación como débiles en las políticas públicas distritales y que de conformidad con la Nueva Guía para la Formulación e Implementación de la Política Pública, son relevantes para lograr identificar en el plan de acción, las acciones que permitan materializar la superación de las problemáticas identificadas por la política. .

La prioridad para el año 2018 será la formulación de la política a partir de los factores estratégicos que actualmente se están identificando y se tendrá un especial énfasis en la elaboración del Plan de Acción que cumpla con los lineamientos establecidos en la Guía para la formulación e Implementación de Políticas Públicas del Distrito Capital.

Por otro parte, la SDP emitió concepto técnico y jurídico para la viabilidad de siete proyectos de Acuerdo remitidos por el Concejo de Bogotá, sobre los cuales se recomendó de manera general que iniciativas como la creación de un Parque

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Científico y Tecnológico y los lineamientos de política relacionados con temas de ciencia, tecnología e innovación, se enmarquen dentro de las actividades que la Administración Distrital adelanta para la formulación de la Política de Ciencia, Tecnología e Innovación y con ello se garantice la articulación entre estos importantes esfuerzos que promueven la CTel en Bogotá.

Sistema General de Regalías- Fondo de CTel

Durante el año 2017, la Secretaría Distrital de Planeación con el objeto de velar por la ejecución de los recursos de regalías asignados a Bogotá para el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, el cual tiene como objetivo “incrementar la capacidad científica, tecnológica, de innovación y de competitividad de las regiones, mediante proyectos que contribuyan a la producción, uso, integración y apropiación del conocimiento en el aparato productivo y en la sociedad en general, incluidos proyectos relacionados con biotecnología y tecnologías de la información y las comunicaciones, contribuyendo al progreso social, al dinamismo económico, al crecimiento sostenible y una mayor prosperidad para toda la población.”, realizó diferentes acciones como son:

1. Seguimiento y apoyo a los proyectos que se encuentran actualmente en etapa de ejecución.
2. Se realizó un ejercicio de identificación, estructuración y formulación de proyectos de inversión, no solo con el fin de mejorar los indicadores de gestión y ejecución de los recursos de regalías de Bogotá, sino en aras de jalonar proyectos estratégicos supradistritales que coadyuven a mejorar la calidad de vida de los Bogotanos y los habitantes de los territorios vecinos.

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

3. Se expidieron los procedimientos al interior de la Secretaría Distrital de Planeación de los tres roles que cumple esta entidad frente al Sistema General de Regalías, a saber: 1) Identificación y estructuración de proyectos, 2) Ejecución de Proyectos y 3) Seguimiento y acompañamiento de proyectos.
4. Asimismo, se publicaron los lineamientos distritales, respecto a la operación del SGR, los cuales facilitan a las entidades de Bogotá ejecutoras de proyectos, conocer y reconocer sus responsabilidades y actividades para llevar a cabalidad el desarrollo de los proyectos de inversión de una manera efectiva y eficiente.

A continuación, se describe el estado de avance de cada uno de los proyectos incluidos en PAED 2016:

PROYECTOS APROBADOS 2 SEMESTRE 2017					
Proyecto - Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación	Fecha aprobación	Ejecutor	Valor Total proyecto	Valor SGR	Observación
Desarrollo de un simulador para modelar la ocupación de la ciudad región Bogotá D.C.	07/11/2017	SDP	\$ 10.265.047.397	\$ 7.017.199.093	En cumplimiento de requisitos de ejecución.
Investigación orientada a la implementación de buenas prácticas para la aplicación clínica de terapias celulares. Modelo: TPH . En Bogotá.	07/11/2017	Fondo Financiero o Distrital de Salud	\$ 12.530.211.296	\$ 10.436.695.874	En cumplimiento de requisitos de ejecución.
			\$ 22.795.258.693	\$ 17.453.894.967	

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

- **Desarrollo de un simulador para modelar la ocupación de la ciudad región Bogotá D.C.**

El proyecto tiene como objetivo principal analizar, prever y evaluar integralmente los efectos de las decisiones de los agentes económicos en la ocupación del territorio, por medio de una herramienta de software que vincule condiciones macroeconómicas, poblacionales, territoriales y sus interacciones.

Dentro de sus objetivos específicos están:

- a. Desarrollar e integrar modelos de equilibrio general, estructura urbana, transporte, usos del suelo, dinámica poblacional y cuantificación de impactos, que permita hacer un análisis integral de los efectos de las decisiones de los agentes.
- b. Mejorar la capacidad técnica de la ciudad - región en el uso del conocimiento sobre los efectos de las decisiones de los agentes en la ocupación del territorio en el corto, mediano y largo plazo.

En torno al objetivo 1, se busca construir un sistema que integre y articule los modelos y herramientas planteadas e información generada, de tal forma que, de acuerdo con su naturaleza y su alcance, se tengan en cuenta para soportar las recomendaciones de política pública y apoyo en la toma de decisiones. Desarrollar un sistema de integración de datos e información para el



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

procesamiento y visualización de resultados de los modelos de simulación, así como diseño de interfaces para su validación.

Este sistema busca consolidar la información disponible en una fuente de datos enriquecida en la que es posible visualizar efectos transversales de resultados de las simulaciones. De esta manera se busca contar con una herramienta que permita hacer análisis integrado de la información sobre la ocupación del territorio Bogotá – Región.

En cuanto al objetivo 2, se plantea que, a través de la apropiación social y transferencia del conocimiento, el entrenamiento de los profesionales, de las administraciones públicas del Distrito Capital y de los de las provincias relacionadas, en la conceptualización de los modelos calibrados e incorporados, utilización del simulador la interpretación y análisis de sus resultados, la divulgación, los seminarios nacionales e internacionales y el apoyo a documento técnico de investigación, se logre generar capacidades técnicas a los profesionales de la región para incorporar los modelos que permiten analizar los efectos de las decisiones de los agentes económicos en el corto, mediano y largo plazo sobre la ocupación del territorio.

- [Investigación orientada a la implementación de buenas prácticas para la aplicación clínica de terapias celulares. Modelo: TPH . En Bogotá.](#)

Este proyecto tiene como principal objetivo desarrollar investigaciones que permitan orientar la implementación de buenas prácticas y garantizar la óptima aplicación clínica de terapias celulares desarrolladas en Bogotá.

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

El propósito de este proyecto de investigación es generar conocimiento sobre diferentes estrategias para mejorar el trasplante hematopoyético y capacidades científicas específicas para la investigación aplicada y enfocada hacia la clínica en esta área de terapia celular. El grupo de Investigación Clínica implica la formación de capital humano en metodologías de coordinación y monitoreo de ensayos clínicos y la coordinación de actividades de investigación clínica con los especialistas hemato-oncólogos de la Unidad de Trasplante Hematopoyético de la Fundación HOMI.

Esta unidad de investigación clínica se complementará con el fortalecimiento de los procesos de investigación y manufacturación de terapias celulares innovativas orientadas al mejoramiento del trasplante y que se vienen desarrollando actualmente en el IDCBIS Distrital. Estas terapias, que incorporan otros componentes celulares (como el lavado de las unidades de SCU, la implantación de células madre mesenquimales y la administración de terapias adoptivas antivirales) se plantean como estrategias terapéuticas eficaces para mejorar la efectividad del trasplante y ofrecer mejor calidad de vida a los pacientes.

Es importante resaltar que el proyecto viene articulado con los proyectos “Diseño e Implementación del Banco Distrital de Células Madre de Cordón Umbilical BSCU” y “Estudios técnicos para el establecimiento y organización de un Registro Nacional de Donantes de células progenitoras hematopoyéticas en Colombia” los cuales fueron aprobados en 2012 y 2016 respectivamente por el Sistema General de Regalías del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, los cuales permitieron el inicio en Colombia al trasplante de Células Madre progenitoras de sangre del Banco público.

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Los siguientes proyectos se encuentran en fase de ajustes de las observaciones realizadas por el panel de expertos:

PROYECTOS EN AJUSTES OBSERVACIONES DE PANEL DE EXPERTOS					
Proyecto - Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación	Puntuación panel de expertos	Ejecutor	Valor SGR	Valor Contrapartida	Valor Total proyecto
Estudio de impacto de estrategias de información para modificar conocimientos, actitudes y prácticas en enfermedades crónicas en Bogotá	79	Fondo Financiero de Salud	\$ 5.320.011.678	\$ 847.104.998	\$ 6.167.116.676
Diseño y validación de modelos de analítica predictiva de fenómenos de seguridad y convivencia para la toma de decisiones en Bogotá	60	Secretaría de Seguridad	\$ 2.999.677.146	\$ 1.641.218.864	\$ 4.640.896.010
TOTAL			\$ 8.319.688.824	\$ 2.488.323.862	\$ 10.808.012.686

Estos proyectos se encuentran en fase de ajustes a las observaciones realizadas por la Secretaría Técnica del OCAD de CTel para cumplir requisitos y pasar a fase de panel de expertos:

PROYECTOS PENDIENTES DE APROBACIÓN					
Nombre final del Proyecto	Entidad Ejecutora	Valor solicitado a Regalías	Valor contrapartida	Valor estimado del proyecto	ESTADO DEL PROYECTO
Fortalecimiento de capacidades en la gestión de la innovación a través de la dinamización de la	Secretaría de Desarrollo Económico	\$ 2.631.833.111	\$ 266.500.000	\$ 2.898.333.111	En ajustes requisitos de verificación

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

PROYECTOS PENDIENTES DE APROBACIÓN					
Nombre final del Proyecto	Entidad Ejecutora	Valor solicitado a Regalías	Valor contrapartida	Valor estimado del proyecto	ESTADO DEL PROYECTO
transformación digital de Mipymes en Bogotá					
Estudio de factibilidad para la creación de un centro de investigación en tecnologías emergentes, Bogotá	Secretaría de Desarrollo Económico	\$ 2.188.075.032	\$ 195.000.000	\$ 2.383.075.032	En reestructuración
Implementación de un sistema de gestión de innovación para la industria de la región central Bogotá: innovación más país.	Secretaría de Desarrollo Económico	\$ 1.670.424.654	\$ 123.129.560	\$ 1.793.554.214	En reestructuración
SUBTOTAL		\$ 6.490.332.797	\$ 584.629.560	\$ 7.074.962.357	

Dado que las iniciativas de inversión anteriormente referenciadas se encuentran en proceso de formulación, estructuración o revisión, es relevante aclarar que los datos consignados son sujetos de modificaciones.

Es importante resaltar que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con base en el acto legislativo 4 de 2017 efectuó el recorte presupuestal de los recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, por un valor de \$12.374.063.563, quedando como saldo \$6.714.341.654, los cuales podrán ejecutarse en el 2018. Teniendo en cuenta lo anterior, los proyectos que no alcancen a ser financiados con cargo a recursos de la presente bienalidad, seguirán su presentación ante OCAD hasta su viabilización y priorización, con el fin de obtener su financiación a través de las asignaciones de las siguientes vigencias presupuestales.

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Actos administrativos relacionados con políticas públicas

Al finalizar el año, se expidió el Decreto 668 del 5 de diciembre de 2017 que reglamentó la creación del Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital -CONPES D.C, cuyo objeto es “adelantar la articulación en la formulación, la implementación y el seguimiento de las políticas públicas distritales, garantizando la unidad de criterio y la coordinación de las actividades de las distintas unidades ejecutoras de la política económica y social”.¹

Así mismo, la Secretaría Distrital de Planeación, expidió la Resolución 2045 del 6 de diciembre de 2017 “Por medio de la cual se adopta la Guía para la Formulación e Implementación de las Políticas Públicas del Distrito Capital”. Esta nueva guía incorpora importantes lineamientos técnicos y metodológicos para la construcción de las políticas públicas que se adopten en adelante en el Distrito, una de las cuales será la Política de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Así las cosas, Bogotá contará con una Política de Ciencia, Tecnología e Innovación que responda a las apuestas de la actual administración frente al ciclo de política pública, como la incorporación del enfoque de derechos; una visión de largo plazo propia de este instrumento de planeación; una línea base de indicadores que permita el seguimiento y posterior evaluación de la política; un plan de acción con metas y responsables claros y finalmente su adopción por parte del CONPES D.C que le

¹ Este Decreto derogó el 689 de 2011 que adoptó la primera “Guía para la formulación, implementación y evaluación de Políticas Públicas Distritales

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

garantizará el posicionamiento y la legitimidad que en el pasado, otras iniciativas de política de CTel no lograron obtener.

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**